



Columna



José Manuel Baquedano González,
presidente del Colegio de Abogados de la provincia de Osorno

¿Gobierno progresista feminista?

El país ha sido testigo las últimas semanas de un episodio jamás visto en nuestra historia republicana. Un alto personal de gobierno, encargado de la seguridad y del orden público de todos los chilenos, fue imputado por una subalterna del delito sexual más repugnante que contempla nuestro derecho: violación, tras una abundante ingesta de alcohol en un restaurante céntrico de Santiago, burlando todas las medidas de seguridad dispuestas a su respecto, partiendo por su propia escolta a quien relevó unilateralmente de su servicio. Lo que pasó después es ampliamente conocido por la opinión pública.

En una sociedad enferma como la nuestra, ya nos hemos tristemente acostumbrado a ver estallar casos de corrupción al interior del Gobierno, de los partidos políticos, municipalidades, Carabineros, PDI, Fuerzas Armadas (FF.AA.) y suma y sigue. Pero no existen anales que se refieran a imputar un delito de violación respecto a la segunda autoridad del Ministerio más importante del Gabinete Presidencial, como lo es el subsecretario del Interior y Seguridad Pública, quien, atendida la naturaleza de sus funciones, accede a delicada información de inteligencia nacional producida por todos los órganos del Estado con atribuciones sobre la materia.

Ciertamente la investigación está en pleno desarrollo y el principio de inocencia ampara al imputado con todos los derechos que le confiere la ley para hacer efectiva su defensa, pero el hecho concreto es que el subsecretario presentó su renuncia al cargo a las po-

cas horas de hacerse pública su denuncia, la que, dicho sea de paso, se logró encapsular con la secreta esperanza de que estallara post elecciones municipales para minimizar los daños colaterales.

Pero a mi entender, lo verdaderamente grave del caso Monsalve, es que el mismo Gobierno, que lo elevó a tan alta dignidad, hizo a su vez propia la causa progresista del feminismo, con toda la protección legal y la mayoría de las veces asimétrica respecto a la igualdad de derechos en relación con el hombre, lo que se traduce en el mandato legal al juez de que, en igualdad de condiciones, debe optar por creer la versión de la mujer por sobre la del varón. A esto se le denomina en jerga legal "resolver con perspectiva de género".

Ciertamente que la administración Boric le creyó al hombre por sobre la versión de la víctima en este caso. Monsalve fue peligrosamente blindado por el primer Mandatario y la misma Carolina Tohá, su jefa directa, quienes, al borde de la ilegalidad, convalidaron actos viciados por el mismo imputado, como la manipulación de cámaras y eventuales abusos respecto a las facultades que la ley de inteligencia les confiere. Luego hicieron la vista gorda con las órdenes ilegales que el propio Monsalve impartió a la PDI procurando su impunidad. Bueno ¿dónde quedaron 'Las Tesis' con su himno 'y la culpa no era mía...?'. Quizás si el imputado hubiese sido un general de las FF.AA., el Gobierno no hubiese sido tan tibio y a las 24 horas siguientes ese general ya estaría formalizado y en prisión preventiva. Mal que mal "el Estado opresor es un macho violador".